Licencia de funcionamiento Departamental No. 1630 del 19/11/1979. Reconocimiento oficial SEM 0076 del 25/03/2003. Acreditación previa: Resolución MEN 2037 del 2/09/1999. Acreditación de calidad y Desarrollo Resolución MEN 1556 del 8/07/2003. Resolución MEN de autorización del Programa de Formación Complementaria 8109 del 14/09/2010 MEN. Renovación MEN de autorización de funcionamiento del PFC 001076 del 30/01/2019. Decreto Municipal 0622 de 14/11/2029, declara ENS Patrimonio Pedagógico del municipio de Neiva y de la Región. Nit. No. 891180264-1

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

CONTRATO: DE COMPRAVENTA No.013 - 2026

CONTRATISTA: EMPERATRIZ CLAROS NUÑEZ

OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS ELECTRICOS Y TECNOLOGICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA.

VALOR TOTAL: $32.244.000,00 **VALOR ANTICIPO:** N/A

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 039 **DE FECHA:** 19/10/2026

PLAZO EN DÍAS: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

INTERVENTOR: _N/A____ **SUPERVISOR:** DIDIER GIOVANNY GOMEZ LEGUIZAMO

A los Veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), acordaron los suscritos: EMPERATRIZ CLAROS NUÑEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.577.659 contratista, DIDIER GIOVANNY GOMEZ LEGUIZAMO, Supervisor del contrato, contratado y LIBARDO PERDOMO CEBALLOS, Rector y Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Neiva, formalizar el inicio de las actividades correspondientes pactadas en el contrato de la referencia.

En ese orden de ideas, se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato conforme a la normatividad vigente que regula la materia.

En constancia de la presente acta, se firma la misma una vez leída y aprobada por las que en ella intervinieron, a los Veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

EMPERATRIZ CLAROS NUÑEZ
C.C.26.577.659
CONTRATISTA

DIDIER GIOVANNY GOMEZ LEGUIZAMO
C.C.7.686.996
SUPERVISOR

LIBARDO PERDOMO CEBALLOS
C.C.4.956.902
Rector
Ordenador del Gasto